

FUNCIÓN JUDICIAL



181228623-DFE

En Quito, lunes dieciocho de julio del dos mil veinte y dos, a partir de las diez horas y tres minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: PASTRANA SEGUNDO EMERITO GUILLERMO en el casillero electrónico No.1400540371 correo electrónico franrivadeneirab@gmail.com. del Dr./Ab. FRANCISCO JAVIER RIVADENEIRA BRACHO; PASTRANA SEGUNDO EMERITO GUILLERMO en el casillero No.702 en el correo electrónico franrivadeneirab@gmail.com, victor.r@rivadeneiraabogados.com, estudiojuridico@rivadeneiraabogados.com, francisco.r@rivadeneiraabogados.com. PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.1200, en el casillero electrónico No.00417010008 correo electrónico fj-pichincha@pge.gob.ec, secretaria_general@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec, sescandon@pge.gob.ec. del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - PICHINCHA - QUITO - 0008; SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR (SENAE) en el casillero electrónico No.1717647836 correo electrónico fersitamorales@hotmail.com. del Dr./Ab. MORALES ALARCÓN MARÍA FERNANDA; SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR (SENAE) en el casillero No.1346 en el correo electrónico 1346.sar@aduana.gob.ec, fmorales@aduana.gob.ec. Certifico:

ACUÑA VIZCAINO HUGO FRANCISCO

SECRETARIO